



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 18 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140053600	Ordinario	Elida Esther Gomez	Clinica Del Prado	17/11/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Tercera De Decisión Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia Del (31) De Agosto Del 2022, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada Del Veintisiete (27) De Septiembre De Dos Mil Diecisiete (2016), Proferida Por Este Juzgado.2.Fíjense Las Agencias En Derecho De Primera Instancia En Suma

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1ae600df-2c80-4ee4-a12c-7f4cf422e7ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 18 De Noviembre De 2022



				Equivalente Al 8 Del Monto De Las Condenas, A Cargo De La Parte Demandante Fundación Médico Preventiva Para El Bienestar Social S.A. Clínica El Prado.3.Fíjense Las Agencias En Derecho De Segunda Instancia En Suma Equivalente A Un (1) S.M.L.M.V, A Cargo De La Parte Demandante Fundación Médico Preventiva Para El Bienestar Social S.A. Clínica El Prado.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1ae600df-2c80-4ee4-a12c-7f4cf422e7ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 18 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140053600	Ordinario	Elida Esther Gomez	Clinica Del Prado	17/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1.Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Diecisiete (17) De Noviembre De Dos Mil Veintidós (2022).2.Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1ae600df-2c80-4ee4-a12c-7f4cf422e7ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 18 De Noviembre De 2022



08001310501120220031400	Ordinario	Emiro Lara Gomez	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	17/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcasele Personería Adjetiva A La Doctora Yolanda Pajaro De Carrasquilla, Para Que Actúe En El Presente Proceso Como Apoderada Especial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos El Poder Conferido.
08001310501120220031000	Ordinario	Idenis Yaccid Espeleta Niño	Porvenir - Proteccion Y Colpensiones	17/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1ae600df-2c80-4ee4-a12c-7f4cf422e7ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 18 De Noviembre De 2022



Demandante Idenis Yaccid Espeleta Niño A Través De Apoderado Judicial Contra Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y El Ministerio De Hacienda Y Credito Publico, Representadas Legalmente Por Quien Haga Sus Veces, Al Momento De La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S.,

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1ae600df-2c80-4ee4-a12c-7f4cf422e7ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 18 De Noviembre De 2022



Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del Año
2001.Segundo: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico A Las
Demandadas
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
Porvenir S.A.,
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
Proteccion S.A., La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y El
Ministerio De Hacienda Y
Credito Publico, Al Correo
De Notificaciones Que Se
Encuentra Registrado En El
Certificado De Existencia Y
Representación Legal Tal
Como Lo Señala El
Demandante En La

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1ae600df-2c80-4ee4-a12c-7f4cf422e7ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 18 De Noviembre De 2022



Demanda, Para Notificarlos Personalmente Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 De 2022, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejercza Su Derecho A La Defensa Y Requirásele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder.Tercero:

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1ae600df-2c80-4ee4-a12c-7f4cf422e7ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 18 De Noviembre De 2022



Comuníquese Al Ministerio
Público Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Judicial Del Estado De La
Existencia Del Presente
Proceso.Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderada
Judicial Del Demandante
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Abogado Cesar Augusto
Castillo Caballero,
Identificado Con C.C.
72.249.593 Y T.P. No.
174.447 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
Quien Se Encuentra
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados Y
No Posee Antecedentes

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1ae600df-2c80-4ee4-a12c-7f4cf422e7ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 18 De Noviembre De 2022



					Disciplinarios.
08001310501120220031600	Ordinario	Isaac Palis Navarro	Y Otros Demandados..., Termobarranquilla Sa Esp	17/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconozcase Personería Adjetiva Al Doctor Wilgen Molina Natera, Identificado Con Cédula De Ciudadanía Número 8.721.076 Y T.P. No. 55.687 Del Csj, Para Que Actúe En Esta Diligencia Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante.
08001310501120180010000	Ordinario	Linda Elena Nader Orfale	Universidad Autonoma Del Caribe	17/11/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer El Auto De Fecha

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1ae600df-2c80-4ee4-a12c-7f4cf422e7ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 18 De Noviembre De 2022



20 De Septiembre De 2022, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Dictadas En El Presente Proceso. Por Secretaria Librense Los Oficios De Rigor. Tercero: Requerir A La Parte Demandada Para Que Suministre La Dirección Física O De Correo Electrónica De La Persona O Entidad A La Cual Se Le Deben Remitir Los Procesos Para Que Sean Incorporados Al Trámite Y Considerar El Crédito De La Entidad Demandada Universidad Autonoma Del Caribe.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1ae600df-2c80-4ee4-a12c-7f4cf422e7ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 18 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220031500	Ordinario	Maria Auxiliadora Perez Carrillo	Otros Demandados, Fondo De Pensiones Porvenir S.A.	17/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1ae600df-2c80-4ee4-a12c-7f4cf422e7ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 18 De Noviembre De 2022



08001310501120220031300	Ordinario	Marylys Del Amparo Herrera Arroyo	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice	17/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcasele Personería Adjetiva A La Doctora Nazly Cecilia Suarez Prasca, Para Que Actúe En El Presente Proceso Como Apoderada Especial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos El Poder Conferido.
08001310501120220031200	Ordinario	Orlando Silva Cueto	Porvenir Sa - Colpensiones	17/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Orlando Silva

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1ae600df-2c80-4ee4-a12c-7f4cf422e7ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 18 De Noviembre De 2022



Cueto A Través De Apoderado Judicial Contra Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A. Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A Las Demandadas Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A. Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones., Al Correo De Notificaciones Que Se Encuentra Registrado En El Certificado De Existencia Y Representación Legal Tal Como Lo Señala El Demandante En La

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1ae600df-2c80-4ee4-a12c-7f4cf422e7ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 18 De Noviembre De 2022



Demanda, Para Notificarlos Personalmente Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 De 2022, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejercza Su Derecho A La Defensa Y Requierasele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder.Tercero:

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1ae600df-2c80-4ee4-a12c-7f4cf422e7ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 18 De Noviembre De 2022



Comuníquese Al Ministerio
Público Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Judicial Del Estado De La
Existencia Del Presente
Proceso.Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderada
Judicial Del Demandante
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido A La
Abogada Enith María
Romero Meléndez,
Identificado Con C.C.
32.671.136 Y T.P. No.
72.839 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
Quien Se Encuentra
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados Y
No Posee Antecedentes

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1ae600df-2c80-4ee4-a12c-7f4cf422e7ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 18 De Noviembre De 2022



08001310501120220035800	Tutela	Candelaria Jimenez	Fondo De Pasivos Social Ferrocarriles	17/11/2022	Disciplinarios. Auto Admite - Primero: Admitir La Accion De Tutela Instaurada Por La Señora Candelaria Jimenez Martinez A Través De Agente Oficioso Contra La Fondo De Pasivos Social Ferrocarriles, Magisterio Del Atlantico Secretaria De Educacion Del Departamento Del Atlantico, Clinica General Del Norte.Segundo: Notificar Al Gerente Yo Representante Legal De La Fondo De Pasivos Social Ferrocarriles, Magisterio Del Atlantico Secretaria De Educacion Del Departamento Del Atlantico, Clinica General Del Norte O Quien Haga
-------------------------	--------	--------------------	---------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1ae600df-2c80-4ee4-a12c-7f4cf422e7ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 18 De Noviembre De 2022



Sus Veces, Para Que Dentro Del Término Improrrogable De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir De La Notificación De La Presente Acción De Tutela, Informen A Este Juzgado Lo Que Estime Pertinente Con Relación A Los Hechos Que Motivan La Presente Acción.Tercero: Notificar Al Ministerio Público, Para Que, Dentro Del Término Improrrogable De 24 Horas, Contadas A Partir De La Notificación De La Admisión De La Presente Demanda De Tutela, Informen A Este Juzgado Lo Que Estime Pertinente Con Relación A Los Hechos Que Motivan

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1ae600df-2c80-4ee4-a12c-7f4cf422e7ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 18 De Noviembre De 2022



La Presente Acción.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1ae600df-2c80-4ee4-a12c-7f4cf422e7ac